

Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Instituto Nacional del Cáncer*

Resolución D.G. INCAN N° 204 /2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. INCAN N° 159/2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2025 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 – “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO” – ID N°476.132. , CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Página | 1/3

Capiatá, 18 de noviembre del 2025.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 – “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO” – ID N°476.132.**

**CONSIDERANDO:**

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 476132 por un importe total de Gs. 2.091.504.000 (guaraníes dos mil noventa y un millones quinientos cuatro mil) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5180/2025 por un importe de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) para el presente Ejercicio Fiscal 2025.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas labrada en fecha 20 de octubre del 2025, consta la presentación de los oferentes: **INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE Y CIA SACI, DALLAS S.A., GUAYAKI S.A., QUIMFA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**

Que, se trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité de fecha 13 de noviembre del 2025, suscripto por los siguientes representantes: Dra. Andrea Quiñonez en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, y la Qca. Fca. Norma Melgarejo, en representación de Departamento de Farmacia; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: **LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.** Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a las empresas **HEISECKE Y Cía. S.A.C.I - RUC N° 80001770-6, DALLAS S.A.- RUC N° 80037811-3 Y GUAYAKI S.A. - RUC N° 80014641-7**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que el Informe de Rectificación de fecha 18 de noviembre del 2025, adecua el miligramo del medicamento conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 “Autorizar a “... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: **Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;...**”

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo con lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 – “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO” – ID N°476.132.**, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación. -



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

*Instituto Nacional del Cáncer*

**Resolución D.G. INCAN N° 204 /2025**

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. INCAN N° 159/2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2025 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 – “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO” – ID N°476.132. , CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Página | 2/3

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** APROBAR LA RECTIFICACION DEL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION N° 189 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 – “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO” – ID N°476.132., el cual queda redactada de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	TRAMADOL GOTAS 50 MG	FASCO	UNIDAD	TREMEG	GUAYAKI S.A.	NACIONAL	12,000	24,000	27,083	324,996,000	649,992,000	GUAYAKI S.A.
				TAPRID	DALLAS S.A.	NACIONAL	7,200	14,400	27,083	194,997,600	389,995,200	DALLAS S.A.
				EUMMADOL	FUSQUIM S.A.	PARAGUAY	4,800	9,600	27,083	129,998,400	259,996,800	HEISECKE Y CIA. SACI
										649,992,000	1,299,984,000	

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa **GUAYAKI S.A.** es de Gs. 324,996,000 (guaraníes trescientos veinticuatro millones novecientos noventa y seis mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa **GUAYAKI S.A.** es de Gs. 649.992.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa **DALLAS S.A.** es de Gs. 194.997.600 (guaraníes ciento noventa y cuatro millones novecientos noventa y siete mil seiscientos).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa **DALLAS S.A.** es de Gs. 389.995.200 (guaraníes trescientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos).





Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Instituto Nacional del Cáncer*

Resolución D.G. INCAN N° 204 /2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. INCAN N° 159/2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 42/2025 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 – “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO” – ID N°476.132. , CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Página | 3/3

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa **HEISECKE Y CIA. SACI** es de Gs. 129.998.400 (guaraníes ciento veintinueve millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa **HEISECKE Y CIA. SACI** es de Gs. 259.996.800 (guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y seis ochocientos).

El Monto Mínimo Total Adjudicado es de Gs. 649.992.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil).

El Monto Máximo Total Adjudicado es de Gs. 1.299.984.000 (guaraníes mil doscientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil)

**Artículo 2°** Determinar que las demás clausular no afectadas por las presente resolución, permanezcan firmes e invariables.

**Artículo 3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



**DRA. JABIBI NOGUERA**  
Directora General  
Instituto Nacional Del Cáncer